

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SENSIBILIZACIÓN ON-LINE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE SUS CONTENIDOS

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de servicios para disponer de una plataforma de sensibilización personalizada para Mútua Intercomarcal, dirigida a la concienciación, sensibilización e información en materia prevención de riesgos laborales y del uso de los contenidos asociados necesarios para cubrir las necesidades establecidas por el departamento de actividades preventivas.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1 Características técnicas de los servicios a ofrecer:

- **Plataforma de sensibilización en SAS** (que incluya personalización, mantenimiento evolutivo y las integraciones con el sistema informático de la Mutua). Puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento del campus virtual, el desarrollo de los contenidos y el mantenimiento de los mismos, y debe incluir los siguientes apartados como mínimo:
 - Presentación, catálogo de cursos con posibilidad de búsqueda por categorías o títulos, metodología.
 - En un campo debe poder colocarse la información que Mutua Intercomarcal considere en cada caso adecuada y podrá ser actualizada en el tiempo.
 - Opción de vinculación a la página web de la Mutua.
- La forma de pago del servicio puede ser **“de pago por uso”** o bien por **tarificación “plana”** para un uso preestablecido o también mediante una **fórmula mixta** (ver estructura para realización de oferta económica).
- Actualización y adecuación continua de los contenidos y cursos a las nuevas necesidades en **buenas prácticas de prevención de riesgos laborales** que vayan surgiendo durante la vigencia del contrato.
- Deberá ser compatible con el uso de ordenador, tablet o smartphone, con los sistemas operativos más comunes (Android, IOS) y fácilmente accesibles a través de los navegadores más usuales.
- Dispondrá de Zona de acceso como usuario autorizado, personalizada para la Mutua (logo, imagen, etc.). En dicha zona, con disponibilidad 24x7, se hallará el acceso a los contenidos de la actividad, actividades complementarias

de aprendizaje y los recursos multimedia que se estimen necesarios. Contará como mínimo con: agenda común e individual, repositorio de documentos y tareas, gestor de tareas con fechas de entrega y control de la puntuación, chat con historial automatizado. Además, se informará sobre el temario, profesorado, tutorías, documentación descargable, etc.

- La plataforma objeto de contrato debe permitir **emitir Certificados de la actividad de sensibilización** realizada por cada usuario bajo demanda y estar disponibles para el interesado y para la organización a la que pertenece. Los certificados deben ser personalizados para la Mutua Intercomarcal. Los certificados deben estar disponibles para que la Mutua pueda incorporarlos de forma cómoda al portal personal de cada usuario/empresa y por ello debe codificarse cada imagen de certificado emitido. Por ejemplo, con datos como: Identificador de curso, nombre, apellido1, apellido2, fecha... que permitirán un tratamiento posterior ordenado de los mismos.

- La plataforma objeto de contrato debe permitir la inscripción del interesado y someter la mencionada inscripción a un **ciclo de validación por parte de Mutua Intercomarcal**, y que una vez validado por la Mutua, **envíe de forma automática credenciales al interesado**. Asimismo, la plataforma debe disponer de una gestión ágil y automatizada para las incidencias relacionadas con la identidad (pérdidas de credenciales, bloqueo, recordatorios o renovación de contraseñas).

- La plataforma debe permitir la **carga masiva de ficheros de usuarios** para empresas que requieran esta funcionalidad (alta de empleados que realizarán una o varias formaciones).

- La plataforma debe permitir a los responsables del servicio de Mutua Intercomarcal la **explotación de manera completa y cómoda de los datos de los cursos realizados** por los usuarios de las empresas asociadas, esto es, debe permitir un seguimiento del estado de los cursos realizados o en proceso, así como de los resultados. Debe permitir **la integración de las identidades del portal "mutua online" como acceso único a la plataforma de formación propuesta** mediante web services.

- **La plataforma debe permitir la carga masiva de ficheros de usuarios** para empresas que requieran esta funcionalidad (alta de empleados que realizarán una o varias formaciones).

- **El sistema debe generar notificación por correo al interesado unos días antes de finalizar el plazo para realizar el curso.**

- **El sistema debe notificar a la empresa de los cursos excedidos de plazo no completados.**

- **La plataforma debe** proporcionar al usuario un “timeline” donde vea las actividades que debe llevar a cabo en el tiempo y poder planificarlas.

- El formador o responsable de la plataforma debe de tener mecanismos que le permitan notificar de forma fácil cualquier modificación realizada en contenidos a los alumnos del curso, así como poder definir tiempos determinados para la entrega de trabajos o tareas asignadas a los alumnos.

- **La plataforma debe de disponer de una formación “DEMO”** accesible para cualquier alumno que explique el funcionamiento básico de la plataforma de formación

El listado mínimo de cursos incluidos en la plataforma se detalla en el ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CURSOS:

Todos los cursos y actividades incluidas en el servicio deberán cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas.

- Los cursos o actividades deben tener un contador de tiempo mínimo por módulo.
- Todos los cursos o actividades tendrán su programación diferenciada para su correcta gestión.
- Los cursos y actividades deben ser interactivos y tendrán un formato estándar Scorm . o similar.
- Los cursos y actividades deberán permanecer abiertas para que el alumno las finalice durante el tiempo establecido. El procedimiento a seguir en las situaciones relacionados a las finalizaciones de plazo y suspenso de exámenes se pactarán durante la implantación de la solución.
- Deberán contar con la posibilidad de incorporar documentación propia de Mutua Intercomarcal.
- Las inscripciones abiertas a fecha fin de licitación deben permanecer abiertas durante el tiempo establecido en cada caso, pudiendo el alumno terminar el curso o actividad independientemente de la finalización de vigencia del contrato.
- El curso debe ser multidispositivo e ir orientado a una correcta visualización en diferentes dispositivos.
- Se valorará positivamente que los cursos o actividades cuenten con la posibilidad de completar los contenidos mediante actividades adicionales como documentación, vídeos, enlaces, foros, preguntas/respuestas y similares.
- Se valorará positivamente que los cursos y actividades tengan algún tipo de animación, avatar, locuciones, audios o similares, así como posibilidad de vídeos, de ejercicios (verdadero/falso, huecos, etc.), enlaces etc.

- Los contenidos y cursos disponibles serán los descritos en el **ANEXO I como mínimo.**

3. SOLVENCIA TÉCNICA PROFESIONAL ESPECÍFICA

- Se requiere el **compromiso y garantía de la utilización de infraestructuras del proveedor**, no subcontratadas con el fin de evitar problemas de coordinación y demoras en la resolución de incidentes, y garantizar la seguridad de los datos que contengan.
- Se requiere **una experiencia mínima de 5 años demostrada en la elaboración de cursos y contenidos de formación de Prevención de Riesgos Laborales.**
- Se requiere que el **porfolio de cursos a disposición del servicio cubra con la totalidad de necesidades que requieran las empresas asociadas a una mutua** colaboradora con la Seguridad Social.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

4.1 Condiciones de ejecución básicas

El servicio se llevará a cabo con los medios que el licitador ponga a disposición de la Mutua, ésta no deberá proporcionar infraestructura ni medio adicional alguno.

4.2 Marco temporal del proyecto.

1 año más 2 prórrogas de 1 año (optativas por parte de Mutua Intercomarcal)

4.3 Requisitos de Seguridad.

4.3.1 Confidencialidad, privacidad y publicidad del servicio o de la información.

- El adjudicatario está obligado a guardar secreto respecto a los datos o información previa que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato.
- Cualquier comunicado de prensa o inserción a los medios de comunicación que el proveedor realice referente al servicio que presta a la Mutua Intercomarcal tendrá que ser aprobado previamente por Mutua Intercomarcal.

- No se podrá tratar con cualquier otra persona física, ente, organismo o empresa pública privada ningún tipo de información de los contenidos, entregables, evolución y progreso de este proyecto o actuaciones que se lleven a cabo, sin el consentimiento explícito, formal y por escrito de Mutua Intercomarcal.

4.3.2 Seguridad y protección de los datos

El adjudicatario se compromete a:

- Cumplir con las directivas tecnológicas y de seguridad y calidad que establezca Mutua Intercomarcal.
- Implementar las medidas, procesos, y requerimientos que Mutua Intercomarcal solicite con esta finalidad y le propondrá los que considere necesarios para mejorar las soluciones.
- Facilitar toda aquella información que Mutua Intercomarcal requiera a fin de que éste pueda dar cumplimiento a la legislación y normativa referida en este apartado.
- Comunicar de manera inmediata cualquier incidente de Seguridad o brecha que pueda detectar en los sistemas objeto del servicio.
- Cumplir con todas las obligaciones respecto a la LOPD GDD establecidas en el pliego administrativo del contrato.

4.5. Facturación de los servicios

- Se facturará mediante cuotas mensuales.
- Nuevos contenidos: Incluidos en el precio de licitación.
- La facturación se realizará a través de la plataforma FACE.

4.6. Service Level Agreement (SLA):

- El adjudicatario designará un responsable del servicio que, juntamente con los responsables de Muta Intercomarcal, constituirán una comisión de seguimiento y evaluación del servicio prestado.
- La disponibilidad del servicio deberá ser por encima del 99,95 % anual.
- El tiempo de respuesta ante la atención de una incidencia debe ser inferior a 4h.
- El tiempo de resolución de una incidencia operativa debe ser inferior a 8 h.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Memoria Técnica 30 puntos

Memoria descriptiva

Metodología de desarrollo del programa docente de los módulos de sensibilización y de su aplicación práctica. (**hasta 6 puntos**)

Calidad de contenidos y usabilidad de los cursos. (**hasta 10 puntos**)

Número de cursos disponibles adecuados a las necesidades. (**hasta 8 puntos**)

Propuesta de planificación del proyecto e implantación. (**hasta 6 puntos**)

Valoración Económica: 70 puntos

Para la propuesta económica del servicio cada licitador deberá rellenar la siguiente tabla con los conceptos que apliquen a su propuesta y proporcionar un importe total ANUAL del servicio. El licitador que proponga una tarifa plana, simplemente deberá rellenar la fila correspondiente a "Cuota fija", si la propuesta contempla solamente pago por uso, deberá rellenar el precio para cada tipología de curso que corresponda (es imprescindible contemplar la **totalidad** de los cursos de la columna de volumetría, si el precio es el mismo para todos o parte de los cursos, o bien no se dispone de cursos que correspondan a las duraciones estipuladas, se deberán rellenar TODOS los casos contemplados aunque sea con el mismo precio, ya que la totalidad de cursos valorados debe ser la misma para todas las propuestas).

CONCEPTOS POSIBLES DE FACTURACIÓN	Precio	VOLUMETRIA CURSOS	Precio Total
CUOTA FIJA			
CUOTA FIJA MIXTA MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN:			
POR CURSO DE MENOS DE HASTA 2 HORAS:		200	
POR CURSO DE 2 a 4h:		625	
CURSO de más de 4h		195	

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA

1.020 cursos

La puntuación de la oferta más económica será de 70 puntos.

La obtención de la puntuación respecto a la propuesta más económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$Px = Oe * Pe / Ox$$

Px= Puntuación de la oferta valorada.

Pe= Puntuación de la oferta más económica

Oe= Precio de la oferta más económica

Ox= Precio de la oferta valorada.

Baja temeraria: En relación al criterio de la oferta económica, cuando una oferta sea inferior al 15% de la media de las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 LCSP, Mutua Intercomarcal apreciará, que esta proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

En este supuesto, se pedirá a la empresa afectada un informe justificativo de la viabilidad de su oferta, que deberá ser entregado en el plazo máximo de tres días hábiles desde la notificación.

A la vista de este informe y del que elaborarán los servicios técnicos propios, Mutua Intercomarcal podrá declarar la oferta de anormalmente baja y, por tanto, la excluirá de la valoración, según establece el artículo 152.4 TRLCSP.

Las ofertas que no sean calificadas desproporcionadas o temerarias serán puntuadas recibiendo la máxima puntuación la oferta más baja y disminuyendo la puntuación proporcionalmente al aumento de los respectivos presupuestos, de acuerdo con la fórmula anterior.

El licitador que presente una oferta económica igual al presupuesto de licitación obtendrá 0 puntos. Aquellas ofertas económicas, que sobrepasen el importe del presupuesto máximo de licitación quedarán excluidas.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto anual es de **11.950 €**. No incluido el IVA correspondiente.

7. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será de un año + 2 posibles prórrogas anuales.

ANEXO I

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA PLATAFORMA

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

El trabajo y la salud: definición, interrelación.

La Prevención: Definición de prevención: Riesgo laboral, tipos de riesgos laborales, factores de riesgo, técnicas preventivas, gestión de la prevención, modalidades preventivas Riesgos profesionales: condiciones de trabajo, accidentes laborales y enfermedades profesionales: Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales: marco normativo, Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, modificaciones y normativa, derechos y deberes, incumplimientos en materia preventiva Etc

2. Riesgos ligados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo

Caída de personas a distinto y mismo nivel

Caída de objetos por desplome, manipulación o desprendidos Proyecciones de partículas

Cortes y golpes

Pisadas sobre objetos

Golpes contra objetos inmóviles

Atropellos o golpes con vehículos

Atrapamientos por o entre objetos

Contactos o inhalaciones accidentales de productos químicos

Riesgos eléctricos

Incendios

Sobreesfuerzos

Prevención de riesgos en máquinas

Lugar de trabajo: diseño, suelos, vías de circulación, escaleras, puertas, instalación eléctrica, orden y limpieza, servicios higiénicos.

Señalización de los lugares de trabajo

Equipo de trabajo

Etc

3. Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo: Higiene industrial

Contaminantes físicos y químicos

Ruido

Vibraciones

Ambiente térmico

Energía electromagnética: radiaciones ionizantes y no ionizantes

Vías de entrada en el organismo

Efectos y formas de presentación

Evaluación de la exposición a agentes químicos
Medidas preventivas
Fichas de datos de seguridad (FDS)
Pictogramas
Frasas H y P
Manipulación de productos químicos
Almacenamiento de productos químicos
Incompatibilidades en el Almacenamiento de productos químicos
Contaminantes biológicos
Clasificación de contaminantes biológicos
Agentes biológicos y la exposición laboral
Vías de contacto con el organismo
Evaluación del riesgo biológico
Medidas preventivas
Etc

4. Ergonomía y psicología en el trabajo

Manipulación manual de cargas: factores, Real Decreto de Manipulación manual de cargas, Método de evaluación de Manipulación manual de cargas, Medidas de Manipulación manual de cargas, el peso de la carga
Posturas forzadas: análisis postural, métodos de valoración, prevención de trastornos
Movimientos repetitivos: definición, métodos de valoración, medidas preventivas
La carga mental: introducción, factores determinantes, medidas.
La fatiga: introducción, medidas preventivas para la fatiga
La insatisfacción laboral
Pantallas de visualización de datos: introducción, riesgos específicos, la fatiga visual y mental, trastornos musculoesqueléticos.
Iluminación de los lugares de trabajo: introducción, niveles mínimos de iluminación, características y distribución lumínica.
El puesto de trabajo. Medidas Preventivas
Postura de referencia
Etc

5. Otros riesgos generales y su prevención

Sistemas elementales de control de riesgos: inspecciones de seguridad, investigaciones de accidentes y normas y procedimientos de trabajo.
Emergencias: plan de autoprotección, contenido del plan, actuación ante emergencias, incendios.
Vigilancia de la Salud

6. Elementos básicos de la gestión de prevención de riesgos

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

Organización del trabajo preventivo

La gestión de la prevención en la empresa: plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación

La organización de la prevención: asunción personal, designación de trabajadores,

servicios de prevención propios y ajenos.

Coordinación de actividades empresariales

Recurso preventivo

Documentación: recogida elaboración y archivo

Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales

7. Primeros auxilios

Conceptos generales

Cadena de la vida

Soporte vital básico (SVB)

Procedimientos de actuación

- Heridas
- Hemorragias
- Traumatismos: esguinces, luxaciones, fracturas
- Quemaduras: tipos y primeros auxilios
- Cuerpos extraños
- Atragantamientos
- Maniobra de Heimlich en accidentado consciente
- Maniobra de Heimlich en accidentado inconsciente
- Congelación
- Estados de inconsciencia
- Intoxicaciones
- Descargas eléctricas y electrocuciones

8. Parte específica según actividad

El contenido de cada unidad por actividad trabajará los riesgos existentes en la actividad. Siempre deberán aparecer los siguientes riesgos generales y sus medidas preventivas:

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de objetos por desplome
- Cortes y pinchazos por objetos o instrumental
- Choques/golpes contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes/atropellos por vehículos

- Contacto eléctrico
- Incendio

Además, deberán aparecer los riesgos específicos de la actividad y las medidas preventivas adecuadas.

ACTIVIDADES:

- ACTIVIDAD DE ALMACÉN

- Carretillas elevadoras
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Exposición a agentes físicos: Vibraciones
- Exposición a agentes físicos: Ruido
- Atrapamientos
- Atropellos y golpes por vehículos
- Trastornos musculoesqueléticos.

ACTIVIDAD DE DOCENCIA

- Uso de pantallas de visualización de datos (PVD)
- Fatiga visual. Concepto
- Trastornos Musculoesqueléticos
- Riesgos psicosociales
- Carga mental:
- Burnout o síndrome "del quemado":
- Violencia en el trabajo
- Esfuerzo vocal
- Trastornos musculoesqueléticos.

ACTIVIDAD DE FARMACIA

- Agentes químicos: gases, desinfectantes, disolventes etc.
- Fichas de datos de seguridad y etiquetado de los productos • Exposición a agentes biológicos
- Riesgo de robo
- Riesgos psicosociales
- Riesgos ergonómicos

ACTIVIDAD DE HOSTELERIA

- Choques con objetos inmóviles
- Choques con puertas: batientes, correderas, acristaladas, vaivén etc
- Choques entre personas
- Golpes, cortes pinchazos: cuchillos, objetos rotos
- Proyección de partículas y salpicaduras

- Equipos elevadores. Ascensores, montacargas y montaplatos
- Exposición a altas temperaturas.
- Exposición a bajas temperaturas
- Contacto térmico
- Riesgo eléctrico
- Riesgos ergonómicos: mmc, posturas forzadas, movimientos repetitivos, trabajo de pie.
- Riesgos químicos: humos, productos químicos
- Riesgos biológicos: manipulación de alimentos, limpieza de habitaciones etc
- Riesgos psicosociales

- ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

- Caídas de personas a distinto nivel: escaleras fijas, escaleras de mano, improvisadas, andamios, plataformas etc.
- Caídas de objetos en manipulación
- Contacto térmico
- Riesgos de tipo mecánico (originados por máquinas y herramientas)
- Atropellos
- Manipulación manual de cargas
- Posturas forzadas
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de productos de limpieza: Vías de absorción y riesgos más significativos
- Exposición a agentes biológicos
- Trabajos a bajas temperaturas
- Trabajos a altas temperaturas
- Exposición a la radiación solar
- Ruido

ACTIVIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OFICINAS

- El puesto de trabajo
- Equipo de trabajo
- Daños para la salud asociados al uso de PVD
- Factores psicosociales
- Medidas preventivas
- Factores de riesgo en el entorno de trabajo
- Iluminación
- Confort y disconfort térmico
- El disconfort acústico en oficinas

ACTIVIDAD DE PELUQUERIA

- Actividades realizadas en Peluquerías.
- Tipos de riesgos en Peluquerías: posturas, productos químicos etc.
- Medidas preventivas
- Otros riesgos específicos

ACTIVIDAD DE COMERCIO

- Choques con puertas: batientes, correderas, acristaladas, vaivén etc y con personas.
- Golpes, cortes pinchazos: cuchillos, objetos rotos
- Proyección de partículas y salpicaduras
- Equipos elevadores. Ascensores, montacargas y montaplatos
- Exposición a altas temperaturas y bajas temperaturas
- Contacto térmico
- Riesgo eléctrico
- Riesgos ergonómicos: mmc, posturas forzadas, movimientos repetitivos, trabajo de pie.
- Riesgos químicos: humos, productos químicos
- Riesgos biológicos: manipulación de alimentos, limpieza de habitaciones etc
- Riesgos psicosociales

ACTIVIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS

- Exposición a agentes físicos, radiaciones: efectos, límite de dosis, clasificación y delimitación de zonas, medidas preventivas.
- Riesgos por agentes químicos: gases anestésicos, compuestos citostáticos, desinfectantes, látex; vías de entrada, medidas preventivas, FDS, etiquetado.
- Exposición a agentes biológicos: tipos, efectos, vías de entrada y recauciones universales
- Movilización de pacientes: factores de riesgo, daños a la salud, medidas preventivas generales y técnicas de movilización de enfermos.
- Paciente dependiente. Incorporación en la silla y de la cama, de cama a silla; desplazamiento longitudinal etc.
- Riesgos psicosociales: Concepto, tipos, consecuencias y factores psicosociales en el sector: burnout, turnicidad y nocturnidad. Medidas preventivas.